



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000076 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 DIC 2014

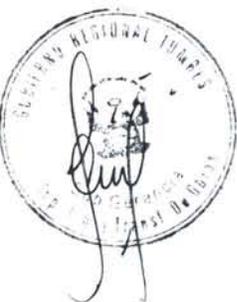
## VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 001098-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2010, el Informe N° 619-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha de 12 de Diciembre del 2014, el Informe N° 364-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY, de fecha 12 de Diciembre del 2014; sobre **CARGAR AL GASTO**, la Obra: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ" a OTROS GASTOS DIVERSOS.

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

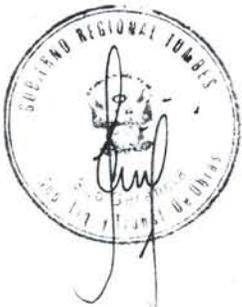
N° 00000076 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 DIC 2014

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 001098-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Diciembre del 2010, en su Artículo Primero, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Financiera Final del **CONTRATO N° 029-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, relativo a la Obra "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ", ejecutada por la Empresa **AYSSA CONSTRUCCIONES EIRL**, con un costo total ascendente a **s/. 439,545.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 48/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante **INFORME N° 619-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 12 de Diciembre del 2014, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.

Que, mediante **INFORME N° 364-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-CGFY**, de fecha 12 de Diciembre del 2014, la **C.P.C.C. CARMEN G. FLORES YARLEQUE**, encargada de la Transferencia de las Obras; en la cual determina que la obra: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ", deberá ser Cargada al Gasto a la **Cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS** a favor del Gobierno Regional de Tumbes con un valor limite al 12 de Diciembre del 2014, ascendente a la suma **s/. 439,545.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 48/100 NUEVOS SOLES)**, según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado; por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000076 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 DIC 2014

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Tránsito de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia Regional de Infraestructura.

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por R.E.R N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.

## SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- CARGAR AL GASTO** la Obra: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ", a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 12 de Diciembre del 2014, ascendente a la suma s/. **439,545.48 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 48/100 NUEVOS SOLES)**, según detalle de los anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución, cargando a la **CUENTA 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS**.

**ARTICULO SEGUNDO.- EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, Asumirá en sus activos el gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento **CARGAR AL GASTO**. La obra, adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14-11-90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000000376 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 DIC 2014

**ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES,** a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, asumirá el gasto de la Obra: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION, ACCESOS Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA EL CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ".

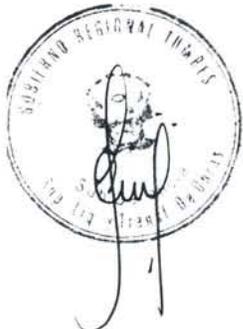
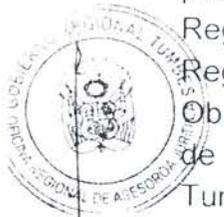
**ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución al GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Julio Cesar Uchillos Mogollón  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000000376 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 DIC 2014

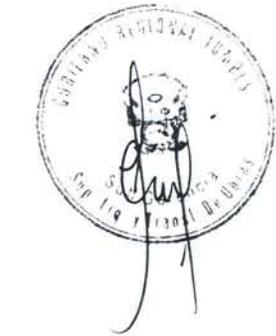
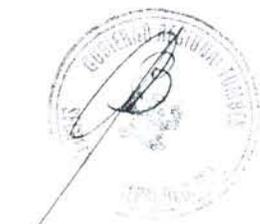
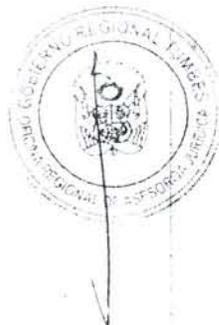
ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE  
AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014

OBRA : "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION,  
ACCESOS Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA EL  
CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ"

CONTRATISTA : AYSSA CONSTRUCCIONES EIRL

CONTRATO : N° 029-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR



FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
19.03.10	2399	214,311.23	1.00	214,311.23
14.04.10	3828	173,780.26	1.00	173,780.26
05.05.10	4858	7,821.76	1.00	7,821.76
	AUT.PAG.	36,665.74		36,665.74
	I.G.V	6,966.49		6,966.49
	<b>TOTAL</b>	<b>439,545.48</b>		<b>439,545.48</b>



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000076 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 19 DIC 2014

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE  
AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014

OBRA : "CONSTRUCCION DE OBRAS DE PROTECCION,  
ACCESOS Y ENCAUZAMIENTO DE QUEBRADA EL  
CHARAN EN EL SECTOR TALARITA I, II Y III LA CRUZ"

CONTRATISTA : AYSSA CONSTRUCCIONES EIRL

CONTRATO : N° 029-2009/GOB.REG TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
19 03 10	2399	214,311.23	1.00	214,311.23
14 04 10	3828	173,780.26	1.00	173,780.26
05 05 10	4858	7,821.76	1.00	7,821.76
	AUT.PAG.	36,665.74		36,665.74
	I.G.V	6,966.49		6,966.49
	<b>TOTAL</b>	<b>439,545.48</b>		<b>439,545.48</b>

VALOR HISTORICO AL 12. 12. 14 S/. 439,545.48  
 VALOR AJUSTADO AL 12. 12. 14 S/. 439,545.48  
 VALOR MERCADO AL 12. 12. 14 S/. 439,545.48  
 VALOR LÍMITE AL 12. 12. 14 S/. 439,545.48

